

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
PAULINA CARMEN RAQUEL FLORES
PEÑALOZA

INDEPENDENCIA, 12 ENE 2016

DECRETO ALCALDÍCIO, 101

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Profesora de Arte por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

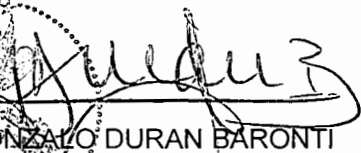
Nombrase en calidad de plazo fijo a Doña **Paulina Carmen Raquel Flores Peñaloza**, Nivel 12, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad [REDACTED] como Profesora de Arte, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2016 hasta el día 31 de diciembre de 2016, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 298.028.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$ 298.028.- lo que da un total de \$ 596.057.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Flores, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado -
Of. de Partes.